Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

61/2016

LALLANA, FERNANDO GABRIEL c/ ESTADO NACIONAL - MINIST. DE DEFENSA s/IMPUGNACION de ACTO ADMINISTRATIVO

Córdoba, fecha de firma electrónica- AK

Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Ordoñez: Apruébese en cuanto por derecho corresponde, la liquidación confeccionada por la Contaduría General del Ejército.

Líbrese oficio DEOX a dicho organismo para que en el termino de veinte días, acredite previsión presupuestaria de **las acreencias mandadas a pagar al actor por sentencia**, bajo apercibimiento.

Hágase saber al letrado que deberá acompañar el oficio para su rúbrica por el tribunal, encontrándose a su cargo el posterior diligenciamiento, ajustándose a las pautas establecidas en la acordada 15/2020 de la CSJN para el diligenciamiento de DEOX, esto es: 1) completar el campo “motivo” con la trascripción de la manda judicial, 2) adjuntar el oficio firmado electrónicamente por el Juez, 3) acompañar el proveído que ordena la medida y la documental correspondiente.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by PIZARRO REGINA URIBURU
Date: 2025.09.01 13:52:20 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
Date: 2025.09.01 14:36:58 ART

#27947047#468556705#20250901105307292